

de las fianças que tiene obligacion en el dho
lo de sumas y de que conuiene al bien publico y si
fundas. de las ha bundas de los na fuales y
nas fias. que se de losi fan que aja persona que
use el dho. ofiis con las calidades que sumas man
da. Pide acor fundas. de las dhas causas. en
un alqobier no de ella. acuer de sele nro que al
dho. Alonso de signa. con Placon que de
obligacion y de las dhas fianças. y no habien
do lo dho de del dho. que esta en dho. de
señalare. Parado. no habiendo lo de ser uad en
dho. Por una abonada que use el dho. ofiis
de de losi fan general en el ynterin que no se
dieren las dhas fianças = y bido la esta en dho.
lo dho. Pide. de. es gran albar. de dho. y
no con fa mara se be. en la manex asigunt
el dho. de Juan dees. de Regidor dho. que con
lo de signa. con Placon subli pacion y de las fian
ças. que sumas manda yente. de con Placon su Real
bolun fa =

El dho. de Regidor dho. que de Pase
ser. de losi mo que con tiene en dho. de la dho.
Puis con del dho. gran albar. = y sele no de figura / di
cho Alonso signa. de dho. de dho. con Placon
con lo que tiene obligacion y es a cargo del dho.
de dho. con dho. de dho. que de dho. y no abien
do lo de dho. esta en dho. no brava =

El dho. de donan dho. de latayo. Regidor dho.
que el dho. curador general de esta ciudad. acuda al
alcalde de mayor. Paraque de las fianças. necesarias
comsumas. manda yente su dho. de
el dho. de fonsis de la dho. Regidor dho. que el dho.
curador acuda en justicia an el dho. alcalde de mayor

